

## La marcación diacrónica de familias léxicas en el diccionario\*

Enrique Jiménez Ríos  
*Universidad de Salamanca*

Recibido: 10-05-2017

Aceptado: 02-11-2017

---

**Resumen:** El artículo analiza el influjo que la relación formal de las palabras tiene en la marcación diacrónica, y defiende que en esa marcación intervienen, además de la vigencia o frecuencia de uso, la relación formal de unas palabras con otras. Para ello, se examinan distintos grupos morfológicos tomados a modo de ejemplo en diccionarios del español a partir del de la Real Academia Española con la intención, no tanto de examinar si el desuso de una voz obliga al de otras de su familia léxica, cuanto de determinar si voces marcadas diacrónicamente y relacionadas morfológicamente tienen la misma marca, y si esa relación léxica condiciona la marcación.

**Palabras clave:** Marca (etiqueta) diacrónica, diccionario, morfología, relación léxica

**Abstract:** This article analyses the influence that the formal relation of words has on diachronic labelling and defends that in addition to a word's current use or frequency of use, the formal relation of certain words with others also affects this labelling. Different morphological groups in Spanish dictionaries based on that of the Spanish Royal Academy were taken by way of example and examined, not so much to see whether the falling into disuse of a word obliges others in the lexical family

---

\* Este artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación "Historia interna del Diccionario de la Lengua Castellana de la RAE en el siglo XIX (1817-1852)" (FI2014-51904-P), del Ministerio de Economía y Competitividad.

to have the same fate, as to determine whether words labelled diachronically and morphologically related have the same labelling, and whether this lexical relation conditions the labelling.

**Keywords:** Diachronic label, dictionary, morphology, lexical relation

## 1. INTRODUCCIÓN

La evolución natural de la lengua explica que se produzcan cambios en ella, y que afecten, de un modo particular, al léxico, el elemento más permeable, el más sometido a los cambios (Fernández Sevilla 1982: 10; Aitchison 1993: 123). A diferencia de lo que sucede normalmente en otros niveles de análisis lingüístico —fonético, morfológico o sintáctico—, los cambios léxicos son percibidos con facilidad por el hablante, y lo son hasta el punto de que puede llegar a frenar o a promover determinados usos: son los que Aitchison (1993: 56) denomina “cambios conscientes.” Además, el acceso a esta realidad del cambio, en curso o producido, le es posible gracias a los diccionarios, que lo reflejan a través de las marcas que informan de las condiciones de uso de las palabras<sup>1</sup>.

Al fijar la atención en un tipo concreto de cambio en el léxico, el que termina en el desuso de las palabras, se observa que las voces se marcan en los repertorios léxicos, que lo hacen de distinta manera según las palabras —y según el diccionario—, y que en esa marcación parece intervenir, además de su antigüedad o vigencia, la relación formal de unas palabras con otras (Álvarez de Miranda 2000: 51; Campos Souto 2008: 44; Pena 2011: 110-112).

## 2. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

A partir de la formulación de esta hipótesis, el objetivo de este trabajo es analizar el influjo que la relación formal de las palabras tiene en la marcación diacrónica. Pero ha de advertirse que no se trata tanto de examinar si el desuso de una voz obliga al de otras de su familia léxica, cuanto de determinar si voces marcadas diacrónicamente y relacionadas morfológicamente, tienen la misma marca, y si esa relación léxica condiciona la marcación (Jiménez Ríos 2001: 233). Lo que se plantea aquí parece claro si la marca es técnica, dialectal, social o de registro, pues voces relacionadas

---

<sup>1</sup> El uso de marcas diatópicas, diastráticas y diafásicas refleja procesos de cambios en el léxico; la existencia de diccionarios de distinto tipo —la serie del Diccionario Manual de la Real Academia Española, o los diccionarios de neologismos, por ejemplo— muestra cambios que se están produciendo y que pueden consolidarse o no.

con las que estén así marcadas, lo estarán de la misma manera<sup>2</sup>. En el caso de la valoración temporal de una palabra, su desuso no obliga a que participen de él otras relacionadas con ella, aunque esto puede suceder, y, de hecho, sucede en muchos casos (Aitchison 1993: 89; Morales Ruiz 1998: 57): por ejemplo, en casos de variación gráfica. Por eso, si hay que poner una marca diacrónica a voces relacionadas, lo esperable es que se les ponga la misma.

Para la ejecución de este trabajo se han examinado grupos de voces, tomados a modo de ejemplo, con marca diacrónica y con relación morfológica, en distintos diccionarios del español presentados cronológicamente<sup>3</sup>. Se trata de ver si voces ya marcadas experimentan los mismos cambios, algo que se puede examinar en diccionarios que cambian sus marcas, en el curso de sus ediciones, por razones de técnica lexicográfica. Por eso, el punto de partida de este examen ha sido la 5ª edición del diccionario de la Real Academia Española, de 1817, porque en ella se produce la eliminación de dos marcas diacrónicas, *r.* “voz o frase de raro uso” y *p.us.* “voz o frase de poco uso”, y eso obliga a que las voces hasta entonces así marcadas pasen a ser anticuadas, o dejen de tener marca. Esta situación es excepcional en el diccionario —y podría decirse en la lexicografía española—, pues no se trata de sustituir una marca por otra sin modificar el estado de la palabra —como ha sucedido recientemente en la última edición de este diccionario<sup>4</sup>—, sino de reconsiderar sus condiciones de uso al obligar, por una decisión lexicográfica —de técnica lexicográfica—, a que la situación léxica de la palabra varíe<sup>5</sup>. Asimismo, la reestructuración hecha en esta edición supone la supresión de marcas diacrónicas, no la adición, y quizás por ello hay en el prólogo una explicación de lo sucedido. Es esto también algo excepcional, pues más adelante, cuando surge la marca *desus.* ‘desusado’, o se recupera *p.us.*, y se hace uso de ellas, no reciben la atención esperada, pues no se da cuenta de ello en las páginas preliminares de la obra (Fajardo 1996-1997: 38).

<sup>2</sup> Es lo que sucede, por ejemplo, con los tecnicismos, vid. Clavería et al (2013: 67).

<sup>3</sup> Las ediciones del diccionario académico, así como las referencias a otros diccionarios de los siglos XIX y XX, se citan por el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* de la Real Academia Española, disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es).

<sup>4</sup> La 23ª edición, de 2014, destaca por la supresión de la marca *ant.*, caracterizadora desde siempre del léxico arcaico en todos los diccionarios del español. Se ha eliminado esa marca en beneficio de *desus.* y *p.us.* La primera sirve ahora para señalar lo que no se usa después de 1900, y la segunda para lo que lo hace muy “raramente” después de esa fecha; es decir, una marca la antigüedad y otra la frecuencia (RAE-AALE 2014: XLV).

<sup>5</sup> La situación de la palabra varía porque la ausencia de marca —la no marca— tiene un valor, lo mismo que la marca de *anticuado*, de la que se venía haciendo uso desde ediciones anteriores.

A partir de los datos de esta edición —la 5ª, de 1817—, distintiva por este hecho, se consultan los ejemplos extraídos en otros diccionarios del español, desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la actualidad, repertorios académicos y no académicos, lo que revela tendencias en el modo de proceder, pues el tratamiento dado a estos grupos por la Academia es común en todas sus ediciones, y es seguido por algunos repertorios no académicos; otros diccionarios, en cambio, tienen otro modo de proceder, y cuentan también con sus seguidores<sup>6</sup>.

### 3. MARCACIÓN, LEXICOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA

La conexión entre marcación y relación léxica no ha sido tratada por la bibliografía, pues no hay referencias que lo pongan de manifiesto<sup>7</sup>, quizás por entender que no es necesario, pues se trata de las marcas cuando se tratan las palabras (y viceversa); o no se considera oportuno, por ser dos ámbitos distintos, uno referente al uso, la marca (externo), y otro a la forma (interno): la marcación es la valoración del uso de una palabra y su caracterización por medio de una marca (Fajardo 1996-1997: 31-32); la relación léxica trata de la familia y formación de palabras, así como de las relaciones paradigmáticas (Alvar Ezquerro 1982: 103-105; Pena 1994-1995: 165-180; Battaner 2005: 125). Y no ha sido tratada esa conexión, a pesar de existir la relación, una relación entre forma y uso, pues voces con marca diatópica, diastrática o diafásica, si desarrollan derivados, estos tendrán la misma marca; del mismo modo, voces relacionadas por su forma, si se adscriben a un determinado ámbito diatópico, diastrático o diafásico, con el paso del tiempo, recibirán la misma consideración y, por tanto, la misma marca.

Esto, que parece claro en estos niveles, no lo es tanto en el diacrónico, y no lo es porque la situación en el eje temporal es distinta: que una voz sea desusada no significa que tengan que serlo otra u otras de su familia léxica (Jiménez Ríos 2001: 233). Aunque puede suceder, y sucede, por el contagio de unas formas con otras (Aitchison 1993: 81), por los cambios de marcas que experimentan voces ya marcadas, como vamos a ver más

<sup>6</sup> Este seguimiento de lo hecho por otros diccionarios es normal en lexicografía (Alvar Ezquerro 1982: 104).

<sup>7</sup> No hay referencias bibliográficas sobre la conexión entre marcación, marcas y relación léxica en los repertorios de Ahumada (dir./ed.) (2006, 2009, 2014). De hecho, en Ahumada (dir./ ed.) (2006) se ve que todavía son muy pocos los estudios sobre morfología en el diccionario (parece que Lázaro Carreter (1980 [1971]), Moreno de Alba (1980-1981), Ettinger (1982) y Pena (1994-1995) son de los primeros), lo que contrasta con la abundancia de trabajos sobre la gramática y la lexicografía, entre los que destaca Alvar Ezquerro (1982). De la conexión entre marcación y relación léxica se trata muy brevemente en Jiménez Ríos (2001: 231-233).

adelante, y por las opiniones de algunos autores, como Viada y Lluch (1921: 37-38), quien defendía, ya a comienzos del siglo pasado, el mismo tratamiento diacrónico para las voces relacionadas por su forma:

No hay razón para que el adverbio *ardidosamente* sea voz anticuada, siendo voz usual *ardidoso*; la misma razón existiría para que sea anticuado *humanamente*, siendo términos usuales *humana* y *humano*<sup>8</sup>.

Y hay que hacer, además, una distinción entre las voces relacionadas que habrán de ser marcadas diacrónicamente de acuerdo con su pertenencia a las clases de palabras: porque si pertenecen a la misma categoría léxica, lo normal es que se trate de variantes o sinónimos (Vega 2002: 242-243), de modo que habrá una forma usual y otra desusada<sup>9</sup>; pero, si se trata de categorías distintas, el comportamiento de una forma —generalmente la base de la derivación— puede coadyuvar o determinar el de las otras (Aitchison 1993: 138; Carriazo y Giménez Eguíbar 2010: 28)<sup>10</sup>. Esto es lo que se defiende aquí, y es la idea manifestada también por Viada y Lluch (1921: 37-38) como guía para el tratamiento por parte de la Academia de este tipo de voces:

Si queréis, porque galanamente os plazca, que *ardidosamente* envejezca, es necesario que, con la debida antelación, la antelación que merece lo que fue primero, lo que es más antiguo, decretéis la vejez de *ardidoso*, *ardidosa*. Cuando pretendáis anticuar una voz derivada, anticuad antes la voz primitiva, porque si lo primero vale, tiene que valer lo segundo<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Un ejemplo similar a este es el de *lerdo* y *lerdez*: el adjetivo no está marcado y el sustantivo tiene la marca de “voz de raro uso” desde el momento que se incorpora al *DRAE* (4ª edición, 1803). La supresión de esta marca en la edición siguiente hace que pase a la categoría de voz anticuada — como la mayoría de las que tenían aquella marca—, y así se mantiene en el diccionario hasta la última edición en que se marca como desusada. No hay un sustantivo correspondiente a ese adjetivo en español, que sea voz usual, por lo que parece que se marcó *lerdez* como de voz de raro uso más por su novedad que por su antigüedad (Jiménez Ríos, en prensa).

<sup>9</sup> Si hay más de dos formas, más de una puede ser usual, si hay diferencias de uso entre ellas. Si dichas diferencias desaparecen, lo normal —y esperado— es que una de ellas caiga en desuso (Casas Gómez 1999: 12 y 137). De estas variantes, muchas de ellas gráfico-fonéticas, y su presencia en el diccionario trata Perdiguero Villarreal (2011: 77). Por su parte Geckeler (1998) señala la sinonimia como la relación semántica fundamental en la estructuración del léxico.

<sup>10</sup> De un modo parecido a como se propaga o difunde una innovación de la que resulta un cambio, como señala Penny (2004: 117): “Para que una innovación gane terreno dentro de un grupo social tiene que ser adoptada primero por algún individuo preeminente dentro del grupo, tras lo cual los otros miembros del grupo la adoptan rápidamente.” Esto es perfectamente válido para los casos de marcación diatópica, diastrática y diafásica, ya apuntados, y puede serlo también para los diacrónicos.

<sup>11</sup> Esto tiene que ver con la confección sistemática del diccionario, principio defendido por Gutiérrez Cuadrado (2003: 285) para los diccionarios actuales.

Resultan, por tanto, dos situaciones: una, el influjo de una forma marcada en otra con la que guarda relación morfológica; y otra, el comportamiento similar de voces ya marcadas, de tal modo que, si cambia su marcación, lo hacen todas en la misma dirección. Lo primero tiene que ver con el devenir de la propia palabra, con su historia y desarrollo; lo segundo, con eso mismo, y con el método o mecanismo aplicado en el diccionario para la marcación de las voces, asunto este del que nos vamos a ocupar en estas páginas.

Del comportamiento de las voces y acepciones marcadas diacrónicamente, de su adición o supresión, del cambio de marca que experimentan, y del uso y valor de las marcas en la 5ª edición del diccionario de la Real Academia Española, se ha tratado ya en otro lugar (Jiménez Ríos 2017 y Jiménez Ríos 2018). Conviene detenerse ahora, a propósito de la reorganización de marcas producida en esta 5ª edición, a examinar si las voces relacionadas formalmente tienen la misma marca cronológica o marcas distintas, y qué influjo tiene en todo ello la presencia de definición o remisión (Morales Ruiz 1998: 12).

A excepción de casos concretos<sup>12</sup>, no hay nada en la palabra —en lo referente a su forma— que determine su marca, esto es, que sea anticuada, poco usada o rara, y que, en su evolución, las poco usadas o raras pasen a ser usuales o desusadas<sup>13</sup>; su documentación histórica no ofrece tampoco, en la mayoría de los casos, una explicación concluyente<sup>14</sup>. Así, cabe preguntarse por qué en esta 5ª edición *eclesiastizar*, por ejemplo, deja de tener marca, y *egresión* es marcada como anticuada: ¿porque la primera estaba marcada como voz de *poco uso* y la segunda de *raro uso*?; o ¿porque la primera era un neologismo y la segunda un latinismo?<sup>15</sup> Lo que sí pudo influir en la marcación es la forma de la palabra, si refleja estadios anteriores de la lengua, como ya se ha apuntado, y, sobre todo, su relación formal con otras palabras marcadas (o no marcadas) (Pascual Rodríguez y García Pérez 2007: 28).

<sup>12</sup> Casos de variación gráfica y morfológica. (Jiménez Ríos 2018).

<sup>13</sup> Álvarez de Miranda (2000: 51) señala que la revisión del diccionario en las sucesivas ediciones produjo cambios que se practicaron con desconexión de los textos, por la mera competencia de los académicos, entre ellos los de las marcas.

<sup>14</sup> La marcación de acuerdo con la documentación es posterior. Cf. Perdiguero Villarreal (2011: 80).

<sup>15</sup> El resultado ha sido que *eclesiastizar* no se registra hoy en el diccionario, en la última edición (aparece como derivado en el *DECH*, s. v. *iglesia*). No está en *CORDE* (Consulta 10.3.2017). En cambio, *egresión*, latinismo, se ha mantenido como arcaísmo en todas las ediciones.

#### 4. MARCA DIACRÓNICA Y FAMILIA LÉXICA

##### 4.1. Diferencia de marcas diacrónicas en una familia léxica

Precisamente la morfología lleva a relacionar palabras (Pena 2002; Pena 2003), y, en palabras así relacionadas, no todas las voces, si están marcadas diacrónicamente, tienen la misma marca (pues cada palabra tiene su propia historia, y lo que acontece en una no tiene por qué acontecer en otras). Es lo que sucede, por ejemplo, en las que forman el siguiente grupo:

PALABRA	DEFINICIÓN	1803	1817
DELEZNABLE	Lo que se desliza o resbala con mucha facilidad	---	---
DELEZNADERO	Lo mismo que DELEZNABLE	p.us.	---
DELEZNADIZO	Lo mismo que RESBALADIZO o ESCURRIDIZO	ant.	ant.
DELEZNADO	p.p. de DELEZNAR	ant.	ant.
DELEZNA- MIENTO	Lo mismo que RESBALAMIENTO o DESLIZAMIENTO	p.us.	---
DELEZNANTE	p.a. de DELEZNAR.	ant.	ant.
DELEZNAR	Lo mismo que DESLIZAR	ant.	ant.

Las voces/acepciones de este grupo muestran que *deleznable* es voz usual; *deleznadero* y *deleznamiento* son poco usadas<sup>16</sup>, y *deleznadizo*, *deleznante*, *deleznado* y *deleznar*, anticuadas<sup>17</sup>. La diferencia de la primera con las demás está en la marca; también en que tiene definición y no remisión. Parece, entonces, que el modo de definición está ligado a la marcación, de manera que, normalmente, si la voz es desusada o poco usada, envía a la que tiene uso; y si es usual, no reenvía a otra, y, en consecuencia, tiene definición<sup>18</sup>:

Voz usual	Voz poco usada Voz desusada
No marcación	Marcación
Definición	Remisión

<sup>16</sup> *Deleznadero* era “de raro uso” en el *Diccionario de Autoridades*, y en la 1ª edición se marcó como *poco usado*. *Deleznamiento* es voz que “ya no tiene uso” en el *Diccionario de Autoridades*; en la 1ª edición se marcó como *poco usado*.

<sup>17</sup> *Deleznadizo* y *deleznante* son voces anticuadas en todas las ediciones del diccionario (en la última, *desusadas*); *deleznar*, incorporada en 1791 como *anticuada*, solo aparece hasta 1843, porque junto a ella se documenta *deleznarse*, que sí se mantiene.

<sup>18</sup> Este comportamiento es válido para todo tipo de marcación, siempre que una voz/acepción marcada reenvía a otra propia de la lengua general o estándar, a lo no marcado.

*Deleznadero* aparece en dos textos en el *CORDE*, los dos del s. XV<sup>19</sup>; *deleznamiento*, solo en uno, del s. XIV<sup>20</sup>. A pesar de ello, la primera pasó a ser usual en la 5ª edición y se ha mantenido así hasta la última en que ha sido eliminada (23ª); la segunda, también, pero solo hasta 1852 (10ª edición), en que se marcó como anticuada<sup>21</sup>. Lo hacía después de que Salvá (1846) la hubiera corregido en su diccionario marcándola como anticuada<sup>22</sup> —como también hizo con *deleznadero*—:

\*DELEZNADERO, RA adj. [ant.] Deleznable. [// m. ant. RESBALADERO, sitio resbaladizo]

\*DELEZNAMIENTO. m. [ant.] Deslizamiento, resbalamiento

A su lado, *deleznadizo* no aparece en el *CORDE* (tampoco en el *CREA*); *deleznante*, sí, en textos fechados en el s. XV<sup>23</sup>, y tanto una como otra están marcadas como anticuadas. La base, *deleznar*, por la posesión del sentido etimológico, que no pasa del s. XV (*DECH*, s. v. *deleznarse*), tiene también marca de anticuado (en *CORDE* presenta 20 ocurrencias en 9 documentos, todos, traducciones fechadas entre 1422 y 1495, a excepción de un texto de 1535). *Deleznarse* también se documenta en textos del XV (9 ocurrencias, 2 en un mismo texto del XVI)<sup>24</sup>.

Contrasta esta situación del diccionario académico con la que se observa ya en el diccionario de Terreros (1786), repertorio en el que *deleznable* remite a *resbaladizo* sin más información, y el resto de formas, *deleznadero*, *deleznadizo*, *deleznamiento*, son consideradas “voces de poco uso” y, por ello, remiten a otras, a *resbaladero*, *resbaladizo* y *resbalón*. *Deleznarse* —*deleznar* no se registra— envía a *resbalar*, *deslizarse* y *escurrirse*.

Más tarde, publicada ya la 5ª edición, el diccionario de Núñez Taboada (1825) sigue a la Academia; en cambio, en el de Salvá (1846) la situación cambia, como ya se ha apuntado más arriba. Ahora la familia léxica de *deleznar* tiene la marca de *anticuado*, a excepción de *deleznable*, que nunca la ha tenido<sup>25</sup>:

<sup>19</sup> No está en el *CREA*. [Consulta 19.3.2017].

<sup>20</sup> No está en el *CREA*. [Consulta 19.3.2017].

<sup>21</sup> Tienen marca de *poco usado* en las primeras ediciones hasta la 9ª edición, y desde entonces se marca como *anticuada*.

<sup>22</sup> En el diccionario de Salvá existen las marcas diacrónicas ant. ‘Voz o frase anticuada’, poco us. ‘Poco usado’ y neol. ‘neologismo’. (Salvá 1846).

<sup>23</sup> Seis casos en cuatro documentos [Consulta 19.3.2017].

<sup>24</sup> Consulta 22.3.2017.

<sup>25</sup> No aparece *deleznado*.

PALABRA	MARCA	DEFINICIÓN
DELEZNABLE	---	Lo que se rompe, o lo que se desliza y resbala con mucha facilidad
DELEZNADERO	[ant.]	DELEZNABLE
	[ant.]	RESBALADERO, sitio resbaladizo]
DELEZNADIZO	ant.	Resbaladizo, escurridizo
DELEZNAMIENTO	[ant.]	Deslizamiento, resbalamiento
DELEZNANTE	ant.	p.a. de DELEZNAR. El que resbala o escurre
DELEZNAR	ant.	DESLIZAR [se halla usado como recíproco]

*Deleznadero* y *deleznamiento* se marcan, en este diccionario por primera vez, como voces anticuadas por su semejanza formal con la base (*deleznar*), y por compartir el mismo significado que el resto de la familia; y esto, como ya se ha señalado, pudo haber favorecido el cambio en el diccionario académico de 1852 (10<sup>a</sup>).

A partir de ahí, lo que se observa en otros diccionarios es el seguimiento de la Academia, en definitiva, de Salvá: Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Pagés (1904), Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas (1918), etc. marcan todas las voces como anticuadas, excepto la que nunca lo ha sido, *deleznable*. Domínguez (1853), a pesar de considerar ya *deleznamiento* como anticuado, no da esta consideración a *deleznadero*, *deleznadizo* y *deleznante*, lo que recuerda al diccionario de Terreros (1786), pues solo reenvía de unas formas a otras; pero en el suplemento de 1869, sí, y las marca todas como anticuadas.

Con todo, a medida que avanzamos en la consulta de los diccionarios el grupo de voces se marca como anticuado: el paso del tiempo y, con él, la evolución del léxico, pudo llevar al desuso de estas voces (Seco 2007: 10; Carriazo Ruiz y Giménez Eguíbar 2010: 25-26). Pero, si esta es una explicación de lo ocurrido, también puede serlo la relación de las palabras. Porque *deleznadero* y *deleznamiento* son las que más tardan en ser marcadas, pero al final se marcan. Y no puede explicarse la falta de marca por que las voces no fueran desusadas, pues los diccionarios de Domínguez (1853) y Gaspar Roig (1853), con resultados distintos, se publican el mismo año. La razón de esa diferencia está en el modo de ejecutar el diccionario, no en la naturaleza de las voces.

La exposición de un ejemplo como este pone de manifiesto la evolución y el desarrollo de voces con distinta marca en una familia léxica. Distinta marca, porque las marcas son *anticuado* y *poco usado*, indicadoras, por tanto, de dos realidades diferentes. A pesar de ello, confluyen, al final, en

un mismo resultado, lo que apoya la hipótesis de una tendencia a la regularidad en la relación léxica (además de la evolución de lo poco usado a desusado). En todas estas voces se habría operado un cambio, que Aitchison (1993: 96) explica como resultado de una generalización: “afecta primero a unas cuantas palabras, después a un gran número en una rápida sucesión, y más tarde a las restantes”.

#### 4.2. Semejanza de marcas diacrónicas en una familia léxica

Lo normal —o quizás lo esperable— en palabras relacionadas por su forma, y diacrónicamente marcadas, sería que todas tuvieran la misma marca (Pascual 1997: 17),<sup>26</sup> como muestran estos otros ejemplos señalados a continuación, y como terminan haciéndolo los que se acaban de señalar: parece, entonces, como si unas formas contagiaran a las demás, algo normal en la propagación de un cambio (Aitchison 1993: 81). Sin embargo, como ha apuntado Gutiérrez Cuadrado (2005: 338), refiriéndose a diccionarios actuales, “se sabe que distintos diccionarios contemporáneos no marcan de la misma manera los mismos lemas, *incluso que el mismo diccionario no marca las diversas palabras de una misma familia del mismo modo*”.<sup>27</sup> Podría considerarse, entonces, un caso excepcional el que presentan los siguientes ejemplos:

PALABRA	DEFINICIÓN	1803	1817
DESADVERTI-DAMENTE	Sin consideración o advertencia	p.us.	---
DESADVERTIDO	p.p. de DESADVERTIR	---	---
DESADVERTIDO	adj. que se aplica al que procede sin advertencia, o reparo	p.us.	---
DESADVERTI-MIENTO	Lo mismo que INADVERTENCIA	p.us.	---
DESADVERTIR	No reparar, no advertir alguna cosa	p.us.	---

Es lo esperable —que se marquen de la misma manera—, si son palabras que surgen en el mismo momento en la lengua o en el diccionario, y en las que la marca indica el proceso de su nacimiento, o si son obsoletas y están en vías de desaparición —claro que con esta explicación se atiende al uso, a la frecuencia de uso, a la vigencia, no a la antigüedad, y, por eso, tienen la marca de *poco usado* y no la de *anticuado* (Morales Ruiz

<sup>26</sup> Lo defiende Perdiguerro Villarreal (2011: 83) para *amochiguar* y *amuchiguar*, marcadas como desusadas, y *amuchigar*, como anticuada.

<sup>27</sup> La cursiva es mía. Ni recogen muchos diccionarios todas las palabras pertenecientes al mismo paradigma o a la misma familia (Gutiérrez Cuadrado 2003: 285).

1998: 18)—. O porque como se marcan unas, se marcan otras, y por eso se marcan todas de la misma manera: *desadvertidamente*, *desadvertido*, *desadvertimiento* y *desadvertir* aparecían ya en el *Diccionario de Autoridades*, pero no tienen la marca de *poco usado* hasta la edición de 1791 (3ª ed.) —en que la revisión de aquel diccionario llegó a esa letra—, momento en el que, además, la definición cambia<sup>28</sup>:

PALABRA	<i>Dicc. Autoridades</i> 2ª ed. 1783	Marca	3ª ed. 1791 4ª ed. 1803	Marca	5ª ed. 1817
DESADVERTIDAMENTE	Inconsideradamente, inadvertidamente, sin reparo	---	Sin consideracion o advertencia	p.us	---
DESADVERTIDO	p.p. de DESADVERTIR	---	p.p. de DESADVERTIR	---	---
	Se dice del que obra imprudentemente y sin reparo en las cosas	---	adj. que se aplica al que procede sin advertencia, o reparo	p.us.	---
DESADVERTIMIENTO	Inadvertencia, diversion, falta de reparo	---	Lo mismo que INADVERTENCIA	p.us.	---
DESADVERTIR	No reparar, no atender, no poner cuidado en alguna cosa	---	No reparar, no advertir alguna cosa	p.us.	---

El cuadro muestra que las voces adoptan marca diacrónica en algunos casos por remisión, remisión a otra voz con la que pueden tener una relación morfológica. Y ha de advertirse que si la relación morfológica puede determinar la marca, también puede hacer que no la tenga; porque de lo que se trata es de que las voces relacionadas por la forma tengan la misma consideración, con marca o sin ella; por eso en la 5ª edición todas están sin marca.

Entre esta edición de 1791 y el *Diccionario de Autoridades* había aparecido el diccionario de Terreros, el primer tomo de 1786; en él se explican estas palabras con el envío a otras voces:

<sup>28</sup> En efecto, cambia la definición, pero eso no parece favorecer la existencia de marca, según lo señalado más arriba.

PALABRA	Dicc. Terreros 1 <sup>er</sup> tomo 1786
DESADVERTIDAMENTE	Inadvertida, imprudentemente, V.
DESADVERTIDO	---
DESADVERTIDO	Necio, imprudente, precipitado, V.
DESADVERTIMIENTO	Inconsideracion, imprudencia, V.
DESADVERTIR	V. Descuidar, no atender, no reparar

Se ofrecía con ese envío una información de uso que pudo influir en el tratamiento que cinco años más tarde —en 1791— les dio la Academia, y este hecho puede explicar por qué llegaron a tener la marca *p.us.* Que luego en la 5ª edición se les despojara de ella es razonable al ver que nunca la habían tenido.

Es, además, este un grupo léxico peculiar por su formación, a pesar de estar documentado en todas las ediciones del diccionario académico, y en los no académicos: al lado de *desadvertir* y sus derivados, *desadvertidamente*, *desadvertido*, *desadvertimiento*, existe *desadvertencia*, voz solo recogida en el diccionario de Salvá (1846) y en los de Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), y Alemany y Bolufer (1917)<sup>29</sup>. Y se observa en su tratamiento cómo unas voces influyen sobre otras: así, mientras Salvá (1846) o Domínguez (1853) incluyen *desadvertencia* no marcada, y no marcan el resto de voces, Gaspar y Roig (1853) sí la marca y, a partir de ella, marca las demás. Desempeña, entonces, la voz la función de base de derivación que afecta a sus derivados:

Salvá (1846)	Marca	Domínguez (1853)	Marca	Gaspar y Roig (1853)	Marca
desadvertencia	--	desadvertencia	--	desadvertencia	ant.
desadvertidamente	--	desadvertidamente	--	desadvertidamente	ant.
desadvertido	--	desadvertido	--	---	
desadvertimiento	--	desadvertimiento	--	desadvertimiento	ant.
desadvertir	--	desadvertir	--	desadvertir	ant.

<sup>29</sup> La voz *desadvertencia* aparece con solo una ficha en el fichero general RAE. Envía a *inadvertencia* y señala que no está en el diccionario de la Academia.

El tratamiento dado a estas voces por Salvá (1846) y Domínguez (1853) abría la puerta a que no se marcaran<sup>30</sup>: Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Pagés (1904), Rodríguez Navas (1918), entre otros, así lo hacen, aunque no deja de haber algún caso extraño —extraño por lo que supone la relación de las palabras—, como el de Alemany y Bolufer (1917), que recoge *desadvertencia* como anticuado, pero no marca el resto de formas.

De nuevo, un ejemplo como este muestra una tendencia, pronto establecida y siempre practicada: la de que voces relacionadas morfológicamente se influyan en la marcación (Pascual y Campos Souto 2014: 123). Más tarde, en el Diccionario Manual de 1989, la Academia registra *desadvertimiento* y *desadvertir* con la marca *p.us.*, pero *desadvertidamente* y *desadvertido*, no, diferencia —u error— que se corrigió solo tres años más tarde, en la 21ª edición, de 1992. En este momento la primera voz desapareció del diccionario (también por ser un adverbio en *—mente*) y la segunda se marcó como las otras, como *p.us.* Hoy, en la última edición solo se registran *desadvertido* —participio y adjetivo— y *desadvertir*, las dos marcadas como voces poco usadas.

Con todo, las voces de este grupo son voces que no habían tenido nunca marca (hasta 1791), y lo extraño —o su peculiaridad— no es tanto la falta de marca —porque podían no tenerla, si eran voces usuales, y ninguna de la familia la tenía—, cuanto su formación y mantenimiento en todas las ediciones del diccionario<sup>31</sup>: el mantenimiento se entiende porque tienen definición y, en un caso concreto, remisión, lo que destaca la relación formal (el “principio de la composicionalidad” de que habla Pena (2003: 507) para explicar la relación entre palabras, entre la base y su derivado). La formación muestra que se prefiere el prefijo *in-* a *des-*, e *inadvertir*, por la irregularidad en su formación y porque solo aparece en el diccionario español-francés de Sobrino (1705), no es la base para las formaciones que triunfan, aquellas a las que remiten (*inadvertencia*, *inadvertido* e *inadvertidamente*)<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> En Quirós (2009: 137) se apunta como causa del influjo del diccionario de Domínguez en otros diccionarios “el respeto y credibilidad” que había alcanzado.

<sup>31</sup> *Desadvertimiento* aparece por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. No está en CORDE. En este corpus, de *inadvertido* hay 342 testimonios en 233 documentos y de *desadvertido*, 5 en 4. (Consulta 23.4.2017).

<sup>32</sup> *Inadvertido* e *inadvertencia* son formas documentadas en el siglo XV (*DECH*, s. v. *verter*).

## 5. MARCA DIACRÓNICA Y RELACIÓN FORMAL Y SEMÁNTICA

### 5.1. Voces, inicialmente, de *raro uso*

Con respecto a la otra marca eliminada en la 5ª edición, la de *voz o frase de raro uso*, no abundan las familias morfológicas así marcadas: por su carácter extraño, parece una marca de voces/acepciones aisladas, destinada a informar, más que de la antigüedad y del desuso, de las condiciones particulares que pueden acontecer en una palabra obsoleta para su recuperación (Jiménez Ríos, en prensa). No obstante, un grupo con esa marca puede ser el formado por *dexador* y *dexativo*<sup>33</sup> (grupo que no debería ser tal, si nos fijamos en la diferencia de significado<sup>34</sup>):

PALABRA	DEFINICIÓN	3ª ed. 1791	4ª ed. 1803	5ª ed. 1817
DEXADOR	El que dexa sucesion	(1ª doc.) r.	r.	ant.
DEXATIVO	Perezoso, floxo y desmayado	r.	r.	ant.

*Dexador* se introdujo en el diccionario en la edición de 1791 (3ª), la misma en que *dexativo* tomó la marca *raro*. La tomó por influjo de *dexador*, por su relación formal, que no semántica<sup>35</sup>.

Luego, *dexador* se marca como anticuada en todos los diccionarios que registran ese sentido primitivo: Núñez Taboada (1825), Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895), Pagés (1904), Rodríguez Navas (1918). En Alemany y Bolufer (1917), *dejador*, *ant.* ‘el que deja’, es anómalo, pues esta reinterpretación del significado debería haber llevado a eliminar la marca; en Domínguez (1853) se observa la situación contraria: *dejador*, ‘el que deja bienes, herederos o hijos’, mantiene el sentido antiguo, pero la voz no se marca. Resulta, entonces, a propósito de *dejador*, que lo normal y lo esperado es que si un diccionario atiende al significado —primitivo u original—, marca la voz como anticuada, pero si se aleja de él, porque

<sup>33</sup> Como se expone en el prólogo, en el paso de la 4ª a la 5ª se cambió la grafía “x” por “j”, “por el deseo que tiene [la Academia] de que el sonido áspero y gutural se circunscriba exclusivamente a la j.” (Prólogo).

<sup>34</sup> Otros derivados, *dexación*, *dexada* o *dexamiento*, no marcada la primera y consideradas poco usadas las otras dos, no son consideradas en este examen porque tienen significados distintos a *dexador* y *dexativo*.

<sup>35</sup> Domínguez (1853) es el primer autor que relaciona *dejativo* con *dejado*, voz con dos acepciones ya recogidas en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

cambia o evoluciona, deja de marcarla. Más tarde, en el diccionario de la Academia, en concreto, en la 14ª edición, de 1914, la reinterpretación de *dejadador* como un derivado más —y también el abandono del sentido primitivo anterior<sup>36</sup>—, hace posible la supresión de la marca<sup>37</sup>. No obstante, en el Diccionario Manual de 1983 volvió a marcarse, ahora como voz de *poco uso*, lo que hizo que también lo estuviera en las ediciones posteriores (en la última, como *p.us.*).

Con todo, esta parece ser solo la tendencia, pues hay casos como el siguiente, en que las voces relacionadas formal y semánticamente parten de la misma marca, *raro*, pero su resultado es distinto en la 5ª edición:

PALABRA	DEFINICIÓN	4ª ed. 1803	5ª ed. 1817
DESHOJADOR	El que quita las hojas de los árboles	r.	---
DESHOJADURA	El acto de deshojar el árbol ó la flor	r.	ant.

Las dos voces tenían *poco uso*, según el *Diccionario de Autoridades*, y esa consideración tuvieron hasta 1791, edición en que se les cambió la marca por *raro*; en la 5ª, una se convirtió en usual y otra en anticuada, y no hay ninguna razón para ello, pues *deshojamiento*, que podría haber disputado la vigencia con *deshojadura*, no se recoge todavía en el diccionario<sup>38</sup>.

A partir de ahí, esta situación se mantiene en el diccionario académico hasta 1884 (12ª) en que *deshojadura* deja de estar marcada. En 1970 (19ª edición) aparece, por primera vez, *deshojamiento* en el diccionario académico —había aparecido ya en Salvá (1846) y en Domínguez (1853) y, el primero, en Terreros, como se indica a continuación—, y remite sin más a *deshojadura*. En los diccionarios no académicos la situación es otra: Núñez Taboada (1825), Gaspar y Roig (1853) siguen a la Academia; en cambio, Salvá (1846) se distingue al incorporar *deshojamiento*; y también Domínguez (1853), que, además, no marca como anticuada *deshojadura*. Luego, tampoco lo marcan Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Pagés (1904), Ale-

<sup>36</sup> No puede ligar a una acepción de *dejar* que conserve el sentido primitivo de *dejadador* porque en *dejar* no aparece dicho sentido.

<sup>37</sup> Se da una situación similar a la que experimentan algunos arcaísmos, que, en su evolución en el diccionario académico, cambian su definición por una del tipo “acción y efecto” y eso favorece la supresión de la marca (Jiménez Ríos 2001: 211). Sobre el uso de esta fórmula como definición y sus consecuencias en el léxico tratan Battaner (2005: 126) y García García-Serrano (2003-2004: 88).

<sup>38</sup> El diccionario de Terreros señala que *deshojador*, *deshojadura* y *deshojamiento* son voces de poco uso (véase *s. v. deshojador*). El CORDE tampoco determina la existencia de las marcas (Consulta 10.4.2017).

many y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918). Sin embargo, el precursor de los cambios había sido, como tantas veces, Terreros (1786), que ya recogía *deshojamiento* en su diccionario, voz que, junto con *deshojador* y *deshojadura*, todas con relación morfológica, consideraba de poco uso.

## 5.2. Voces, inicialmente, *poco usadas*

De la mano de la base —generalmente verbal— aparecen otros derivados, que se marcan como ella, si juntan a la semejanza formal la del significado. Es lo que sucede en el grupo siguiente de voces marcadas como *poco usadas* (y *anticuadas*):

PALABRA	DEFINICIÓN	4ª ed. 1803	5ª ed. 1817
DELIBERA- CIÓN[3]	Lo mismo que LIBERTAD o la acción de librar a alguno	ant.	ant.
DELIBERADOR	Lo mismo que LIBERTADOR	p.us.	ant.
DELIBERA- MIENTO	La acción y efecto de librar	p.us.	ant.
DELIBERAR[3]	Librar de algun peligro, o servidumbre	ant.	ant.
DELIBERATIVO	Lo perteneciente a deliberacion	p.us.	---

*Deliberador* y *deliberamiento* se corresponden con *deliberar*<sup>39</sup>, ‘librar de algún peligro o servidumbre’, con su sentido originario u etimológico; *deliberativo*, además, con las acepciones usuales de *deliberar*, ‘discurrir, considerar, premeditar’, ‘determinar, resolver alguna cosa con premeditación.’ Por eso, las dos primeras pasaron a anticuadas en la 5ª edición para acomodarse, no solo a las que tenían su misma forma, sino su mismo significado<sup>40</sup>, y la tercera dejó de tener marca.

Esta situación está presente ya en el *Diccionario de Autoridades*. Allí aparecían *deliberador*, ‘el que dá libertad à otro, ó le libra de servidumbre’, tomada de Nebrija, pero “tiene poco uso”, y *deliberamiento*, ‘el acto, ò acción de dár libertad, ó librar de servidumbre’, que también procede de ese diccionario y es voz poco usada; en cambio, *deliberación*, ‘emancipación’, es voz que ya no tiene uso. *Deliberar*, por su parte, en la acepción correspondiente con los sentidos de estas tres voces (‘significa asimismo librar de alguna opresion o servidumbre’) era “voz anticuada”<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Para la existencia de un antiguo *delibrar* con que se confundió en el siglo XV, vid. DECH s. v. *deliberar*.

<sup>40</sup> Las variantes *delibración*, *delibrado*, *delibramiento*, *delibranza* y *delibrar* tienen semejanza formal y semántica; por eso, todas tienen la misma marca desde la primera edición que las documenta, la 3ª, de 1791.

<sup>41</sup> Y, como ella, *delibramiento*, ‘deliberación’: “Es voz anticuada”.

Medio siglo más tarde la situación empieza a cambiar: en la 1ª edición del diccionario académico (1780) *deliberación*, ‘emancipación’, es voz *rara*, y en la 3ª edición se incorporan otros derivados que se marcan ya como *anticuados*. El siguiente cuadro recoge la familia morfológica y la evolución de sus marcas hasta la 5ª edición (1817):

<i>Diccionario de Autoridades</i>	Marca	1ª ed. 1780 2ª ed. 1783	Marca	3ª ed. 1791 4ª ed. 1803	Marca	5ª ed. 1817
deliberación	sin uso	delibera- ción	r.	deliberación	ant.	ant.
deliberador	p.us.	deliberador	p.us.	deliberador	p.us.	ant.
delibera- miento	p.us.	delibera- miento	p.us.	deliberamiento	p.us.	ant.
deliberar	ant.	deliberar	ant.	deliberar	ant.	ant.
deliberado	--	deliberado	--	deliberado	--	--
deliberativo	--	deliberativo	--	deliberativo	p.us.	--
delibra- miento	ant.	delibra- miento	ant.	delibramiento	ant.	ant.
--		--		delibración	ant.	ant.
--		--		delibrado	ant.	ant.
--		--		delibranza	ant.	ant.
--		--		delibrar	ant.	ant.

En los diccionarios no académicos la situación es similar a la que ofrece la Academia en las ediciones posteriores a 1817 hasta que aparece el diccionario de Domínguez (1853). En esta obra, *deliberador*, sin marca, es definido como ‘el que delibera’. De esta novedad participa el diccionario de Gaspar y Roig (1853), publicado ese mismo año, que introduce dos acepciones: ‘el que delibera’, sin marca, y ‘libertador’, como anticuada<sup>42</sup>.

DELIBERADOR	DRAE 1852	ant. LIBERTADOR
	Domínguez 1853	El que delibera
	Gaspar y Roig 1853	El que delibera ant. LIBERTADOR
	DRAE 1869	ant. LIBERTADOR

Se regularizaba así el paradigma lexicográfico, favorecido por la relación formal y semántica de las palabras, algo no practicado por la lexicografía académica, a pesar de que *deliberación* y *deliberar* ya recogían esos dos

<sup>42</sup> En el suplemento del diccionario de Domínguez de 1869 se incorpora la acepción anticuada del diccionario académico.

sentidos en el *Diccionario de Autoridades*. Y, aun recogiénolos, la Academia nunca llegó a trasladarlos a *deliberador*, por eso han sido eliminados del diccionario, por anticuados, *deliberador*, *deliberar*—con el sentido tratado aquí— y *deliberamiento*<sup>43</sup>. Es lo que ha sucedido en la última edición (23ª, 2014).

Los diccionarios posteriores siguen la tradición académica (Zerolo 1895, Toro y Gómez 1901, Pagés 1904, Alemany y Bolufer 1917, Rodríguez Navas 1918); la única diferencia es que *deliberador* deja de remitir a ‘libertador’ y se define como ‘liberador’, pero manteniendo la marca diacrónica.

### 5.3. Voces con distinta marca en el origen y en el resultado

Las de este otro grupo, por último, son voces que tienen distintas marcas tanto en el punto de partida como en el de llegada:

PALABRA	DEFINICIÓN	4ª ed. 1803	5ª ed. 1817
DESMEMBRADOR	El que desmiembra	p.us.	---
DESMEMBRA- MIENTO	El acto de desmembrar, separar o dividir una cosa de otra	---	ant.

*Desmembrador* se había incorporado al diccionario en la 3ª edición, de 1791, la misma en que otras voces adoptaron por primera vez la marca *poco usado*; *desmembramiento*, documentada desde *Autoridades* con remisión a *desmembración*—hasta la 2ª edición, de 1783, en que cambió a definición—, no tuvo nunca ninguna marca, hasta que fue calificada como *anticuada* en la 5ª edición; precisamente esa antigua remisión, sin marca, luego recuperada—en la 12ª edición, de 1884—, pudo influir en su marcación<sup>44</sup>. Los diccionarios no académicos participan de este mismo tratamiento, excepto Domínguez (1853), que remite *desmembramiento* a *desmembración* sin marca. Ciertamente no la debía tener, pero el deseo de orientar en el uso, favoreciendo una u otra voz, y su relación con *desmembradura* o *desmembración*, pudo favorecer su mantenimiento. Hoy, la última edición del diccionario académico la considera *poco usada* (en relación con las otras dos).

## 6. MARCACIÓN Y DEFINICIÓN

Acabamos de ver que la relación formal y semántica de unas palabras con otras pudo influir en el cambio de marcas experimentado por las voces de la 5ª edición; pero, además, que en la marcación intervino la existencia

<sup>43</sup> *Deliberación*, ‘liberación’, sí se recoge, como desusado. *Delibramiento*, *delibración*, *delibranza* y *delibrar* fueron también eliminados, y lo hicieron por su carácter anticuado, por la forma de la palabra.

<sup>44</sup> Así se ha mantenido hasta hoy: en la 23ª edición tiene marca *poco usado*.

o no de marcas anteriores a dicha edición, y que esas marcas fueran unas u otras.

A todo ello se une el papel desempeñado por la existencia de definición o remisión, pues, como ya se ha señalado, el modo de explicar una voz y la marcación están estrechamente relacionados: que una voz se explique mediante definición o remisión puede favorecer o no la aparición de marcas (Pascual 1997: 29, nota 69); al mismo tiempo, la existencia de marcas puede determinar el modo de explicación de esa voz. En el siguiente ejemplo, *damnación*, la remisión determina su marca; además su relación formal con *damnable* hace que se marquen del mismo modo, y lo hacen por primera vez en la 5ª edición:

PALABRA	4ª ed. 1803	5ª ed. 1817
DAMNABLE	Lo que es digno de condenarse	ant. Lo que es digno de condenarse
DAMNACION	Lo mismo que CONDENACION. Comúnmente se usa con la palabra eterna	ant. Lo mismo que CONDENACION.

El envío de una voz a otra era ya una manera de informar del uso de una voz: *damnable* se había incorporado al diccionario en 1791 (3ª ed.); *damnación* había aparecido en el *Diccionario de Autoridades*: ‘condenacion, pena y castigo eterno de los condenados al infierno’; en la edición de 1780 (1ª ed.) se añadió ‘úsase de esta voz solo en la pena eterna’, y en 1791 se reinterpretó como aparece en 1803 (4ª ed.). En la 5ª edición se eliminó esa información adicional, se mantuvo la remisión y se marcó como *anticuada*.

En lo sucedido en estas palabras con respecto a la marcación pudo influir la relación formal y semántica entre ellas, la información adicional complementaria, que terminó siendo eliminada, y el modo de la definición. Precisamente que una voz tenga definición o remisión influye también en su marcación diacrónica, y es razonable que así sea. Así, es mayor el número de voces/acepciones marcadas con remisión que con definición, algo ligado a la relación formal entre palabras, pues si las voces marcadas diacrónicamente se caracterizan por su relación morfológica con las usuales, es normal que se remita de unas a otras (Castillo Peña 1992: 534). Se trata con ello de explicar la presencia de una marca diacrónica por criterios formales, fijando la atención en la estructura de la palabra, hecho que determina el modo de definición. Porque —conviene recordarlo— el motivo para que una voz/acepción tenga marca, y esa sea una u otra, no puede explicarse todavía por su presencia en textos de una determinada fecha (o,

por lo menos, no hay razones objetivas para hacerlo) (Álvarez de Miranda 2000: 50-51; Ruhstaller 2003: 245).

## 7. CONCLUSIÓN

La conclusión que se extrae de lo tratado en estas páginas es que la consideración temporal de una palabra, su uso o desuso, se debe a su evolución, a su desarrollo, a su historia; pero puede deberse también a la relación que establece con otra u otras de su familia léxica. Este paradigma morfológico suministra una guía para marcar las voces, y a partir de él hacerlo de la misma manera o establecer diferencias. Porque si la lengua es un sistema —y el léxico, de manera particular—, y las palabras están relacionadas entre sí por su forma y/o significado, esta conexión es de gran ayuda en el trabajo lexicográfico. Y lo es hasta el punto de que el lexicógrafo establece relaciones léxicas, consulta otros diccionarios y se sirve de ellos<sup>45</sup>, y accede —si le es posible— a la comprobación textual del léxico con el fin de conocer su frecuencia de uso, algo que para determinadas etapas de la historia de la lexicografía —como la de mediados del siglo XIX tratada aquí— no resultaba nada fácil. Por eso, la dificultad de comprobar la vigencia de una voz a través de su presencia en un texto llevaba a consultar otros diccionarios —de hecho, la mayoría de los no académicos parten del académico—, y a valorar las condiciones de uso de una palabra por su relación con otras.

De este modo, los cambios de marcas producidos en los grupos de voces examinados en estas páginas muestran que las relaciones léxicas entre las voces fueron determinantes para la producción de esos cambios, y lo fueron con independencia del devenir de cada palabra. Así, en la evolución diacrónica de voces relacionadas formalmente puede haber diferencias, pero también semejanzas, y si una voz es desusada, puede llevar a otras a que tengan esa consideración; y si deja de serlo, es decir, si la voz pasa a ser usual, las relacionadas con ella pueden seguir el mismo camino.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AHUMADA, Ignacio (dir./ed.) (2006): *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español. Orígenes-Año 2000*, Jaén, Universidad de Jaén, Seminario de Lexicografía Hispánica.

---

<sup>45</sup> Este influjo de diccionarios lo pone de manifiesto Quirós (2009: 137) al señalar que la supresión de la marca de arcaísmo en la voz *trocante* —voz cuya suerte e historia analiza— pudo deberse a su falta en el diccionario de Domínguez.

- AHUMADA, Ignacio (dir./ed.) (2009): *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español. Años 2001-2005*, Jaén, Universidad de Jaén, Seminario de Lexicografía Hispánica.
- AHUMADA, Ignacio (dir./ed.) (2014): *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español. Años 2006-2010*, Jaén, Universidad de Jaén, Seminario de Lexicografía Hispánica.
- ATTCHISON, Jean (1993): *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?*, Versión española a cargo de Ladislao Castro Ramos y Vicente Forcadell Durán, Barcelona, Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1982): «Diccionario y gramática», *LEA*, IV, 2, pp. 151-212.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 35-61.
- BATTANER, Paz (2005): «Dos casos de definiciones morfológicas en los diccionarios», en Luis Santos Río et al (ed.), *Palabras, norma, discurso. En Memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 125-135.
- CAMPOS SOUTO, Mar (2008): «Morfología genética y etimología: los cruces léxicos», en M<sup>a</sup> Pilar Garcés Gómez (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 41-63.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón y Patricia GIMÉNEZ EGUÍBAR (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia», en Robert Verdonk y María Jesús Mancho Duque (ed.), *Aspectos de la neología en el Siglo de Oro. Lengua general y lenguajes especializados*, Amsterdam/New York, Rodopi, pp. 23-39.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (1999): *Las relaciones léxicas*, Tübingen, Niemeyer.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (1992): «La definición sinonímica y los círculos viciosos», *Boletín de la Real Academia Española*, 72, pp. 463-566.
- CLAVERÍA, Gloria et al (2013): «Morfología derivativa especializada: el sufijo *-ado/-ada* y su recepción en el *DRAE*», *Historia, lengua y ciencia: una red de relaciones*, Frankfurt am Main, Peter Lang, pp. 51-72.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español*, banco de datos en línea. <<http://www.rae.es>> [consulta: marzo-abril 2017].
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de referencia del español actual*, banco de datos en línea. <<http://www.rae.es>> [consulta: marzo-abril 2017].

- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1983-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- ETTINGER, Stefan (1982): «Formación de palabras y fraseología en la lexicografía», en Günther Haensch et al (1982), *La lexicografía*, Madrid, Gredos, pp. 233-258.
- FAJARDO, Alejandro (1996-1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, 3, pp. 31-57.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1982): *Neología, neologismo en el español contemporáneo*, Granada, Universidad de Granada y Editorial Don Quijote.
- GARCÍA Y GARCÍA SERRANO, M<sup>a</sup> Ángeles (2003-2004): «Los nombres de acción en algunos diccionarios del español», *Revista de Lexicografía*, 10, pp. 81-101.
- GECKELER, Horst (1998): «Synonymie, antonymie et champ lexical», en G. Rufino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (Palermo 18-24 settembre 1995)*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, vol. III, pp. 261-267.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2003): «La norma lingüística y los diccionarios», en José Carlos Herreras (dir.), *Norme linguistique et société*, Valenciennes, Cresle-Presses Universitaires de Valenciennes, pp. 275-286.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2005): «Arcaísmos y otros “-ismos”: la selección léxica en el Quijote», *Boletín de la Real Academia Española*, 85, pp. 335-374.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario. Los arcaísmos en el Diccionario de la Academia*, Madrid, Iberoamericana-Veruert.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2018): «El léxico con marcación diacrónica», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coord.), *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco Libros (En prensa).
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (en prensa): «Voces de “raro uso” en los diccionarios del español (a propósito de los cambios en la 5<sup>a</sup> edición del DRAE)», en *XII Congreso Internacional de Lingüística General (23-25 de mayo de 2016)*, Alcalá de Henares, en prensa.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1980 [1971]): «Transformaciones nominales y diccionario», *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica, pp. 73-81.
- MORALES RUIZ, Carmen (1998): *Las relaciones del léxico en el diccionario*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona-Servei de Publicacions.

- MORENO DE ALBA, José G. (1980-1981): Morfología derivativa y diccionario, *BFUCh*, XXXI, pp. 551-560.
- PASCUAL, José Antonio (1997): «La caracterización de los arcaísmos en un diccionario de uso», en VV. AA., *Cicle de Conferencies 95-96: Lèxic, copus y dictionaris*, Barcelona, IULA, pp. 9-30.
- PASCUAL, José Antonio y Mar CAMPOS SOUTO (2014): «La morfología léxica en el NDHE», en Bruno Camus Bergareche (ed.): *Morfología y dictionarios*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 123-148.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio y Rafael GARCÍA PÉREZ (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- PENA, Jesús (1994-1995): «Formación de palabras, gramática y diccionario», *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 163-180.
- PENA, Jesús (2002): «Morfología derivativa y diccionario», en Alexandre Veiga et al (eds.), *Léxico y gramática. Actas del Congreso Internacional de Lingüística*, Lugo, Tris Tram, pp. 285-298.
- PENA, Jesús (2003): «La relación derivativa», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 505-517.
- PENA, Jesús (2011): «La alomorfía en el interior de las familias léxicas», en José Pazó et al (ed.), *Teoría morfológica y morfología del español*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 109-131.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Versión española de Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2011): «Tratamiento de las variantes léxicas en los diccionarios del español», en José Carlos Herreras y José Carlos De Hoyos (ed.), *Lexicographie et métalexigraphie en langue espagnole*, Valenciennes, Presses Universitaires de Valenciennes, pp. 75-83.
- QUIRÓS, Mariano (2009): «De *trocar* sale *trocante*: creatividad léxica y diccionarios académicos», *Revista de lexicografía*, 15, pp. 135-143.
- RAE- ASALE (2014) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2014. *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Espasa, 23ª edición.
- RUHSTALLER, Stefan (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Antonia Mª Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 235-261.
- SECO, Manuel (2007): «El relevo del léxico», en Mar Campos Souto et al (eds), *El nuevo léxico*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos Revista de Lexicografía, 4, pp. 9-25.

- VEGA, Pilar de (2002): «Sobre el tratamiento de las variantes en lexicografía», en Pedro Álvarez de Miranda y José Polo (coord.), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco Libros, pp. 241-251.
- VIADA Y LLUCH, Luis Carlos (1921): De la limpieza, fijeza y esplendor de la lengua castellana en el Diccionario de la Real Academia Española, Barcelona, Rivadeneyra.

